

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Radicación: 44430.31.89.001.2013-00037.01. Ordinario Laboral. JOSÉ RAFAEL MARQUEZ BARLIZA contra SALINAS MARITIMAS DE MANAURE “SAMA LTDA”.

Vista la manifestación exteriorizada por el mandatario judicial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el despacho acepta la **renuncia** al poder que ejercía el abogado BRAYAN DARIO TOVAR BADEL (cfr. folio 265, cuaderno 2), conforme previene el artículo 76, inciso 4º del Código General del Proceso, quedando a salvo el deber reseñado en el artículo 78-11 ibídem.

NOTIFÍQUESE.

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada